

N.º 702.963



la ley electoral, y se acordó por el Ayuntamiento se cumpla con lo que previene el mismo, exponiéndose al público durante los primeros quince días del próximo mes de Abril las listas electorales ultimadas con la designación de los colegios á que correspondan los electores.

Seguida se acordó aprobar la distribución de fondos del presente ^{mes}, con arreglo al presupuesto ordinario vigente, la cual ha sido presentada por el Secretario del Ayuntamiento.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento asistir á los Divinos Oficios de Semana Santa.

Con lo que se terminó la sesión que firmaban los S.ºs. presentes que saben, de que como Secretario certifico. =

M. P.

Juan Luena

José Ant. Lora

Fran.º Abellán

J.º V.º Palacios

Manuel Sanchez

Francisco

